

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**CERVERA DE BUITRAGO**

URBANISMO

Aprobado inicialmente el documento para la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de PM 1/11, por acuerdo del Pleno de fecha 11 de noviembre de 2011, de conformidad con el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad, se amplía en un mes el plazo de información pública publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de enero de 2012.

Durante el plazo inicial y el ampliado, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Cervera de Buitrago, a 26 de enero de 2012.—El alcalde, Pedro García García.

(03/2.585/12)